

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2540 *CENTRO DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEL SUR, S.L.*

Don Francisco Luis Gómez Ordóñez, Administrador Único de Centro de Desarrollos Informáticos del Sur, S.L. ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará el día 11 de Mayo de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, a las 11:30, en segunda convocatoria, en el domicilio profesional de MV & Asociados, sito en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16, 5.º A con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación del resultado de tales ejercicios.

Tercero.- Información de la administración y aprobación, en su caso, de la gestión social durante los ejercicios precitados.

Cuarto.- Análisis de la situación económico-patrimonial de la sociedad. Medidas a adoptar.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital el socio podrá hacerse representar en la junta general por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a las Cuentas Anuales, se hace constar el derecho de los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en referencia a los socios de la sociedad que representen al menos el cinco por ciento del capital, a examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Así mismo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, tal y como establece el artículo 196 de la citada Ley.

Córdoba, 21 de abril de 2016.- Francisco Luis Gómez Ordóñez. Administrador Único.

ID: A160021193-1